



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 345 -2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) EGRESADO(A) EN PSICOLOGÍA.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transportes.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal – Área CAS de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- c) Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el
- e) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia Laboral como mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de resolución de problemas✓ Organización del trabajo✓ Responsabilidad en el trabajo.✓ Trabajo en equipo✓ Capacidad analítica
Formación Académica, nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">✓ Egresado(a) en Psicología.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">✓ Con cursos de especialización en Gestión y Resolución de conflictos.✓ Taller de Psicología Ocupacional.✓ Taller de dinámicas de liderazgo y trabajo en equipo.



Municipalidad Metropolitana de Lima

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Análisis y elaboración de planes estratégicos relacionados con conflictos sociales relacionados con temas viales.
- b. Realización de encuestas sociales.
- c. Capacitación a los operadores de transporte público pasajeros en temas de mejoras de conducta en el servicio.
- d. Elaboración de informes técnicos sociales.
- e. Otras actividades que le asigne la Subgerencia

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte.
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 2,750.00 (Dos Mil setecientos cincuenta 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.